

Soacha Cundinamarca, 19 de enero de 2020

SEÑORES:

TRANSPORTE SAN GABRIEL.

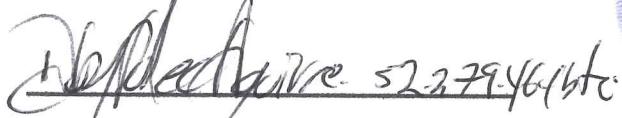
AUTORIZACIÓN



Yo DUBY POLEC AGUIRRE identificado con cédula de ciudadanía número 52.279.464 de Bogotá, AUTORIZO a OMAR YESID GARIZAO MENDOZA identificado con cedula de ciudadanía número 1.050.067.159 de Bucaramanga (Santander), para presentar las cuentas de cobro, solicitud de anticipos y/o cualquier otro documento que corresponda a los servicios prestados.

En la misma se autorizará de manera expresa que los dineros correspondientes sean consignados a nombre del mismo.

Cordialmente:


DUBY POLEC AGUIRRE

CC No 52.279.464 de Bgtá.





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



249732

En la ciudad de Soacha, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Primera (1) del Círculo de Soacha, compareció: DUBY POLEC AGUIRRE, identificado con Cédula de Ciudadanía 52279464 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafo -----



5kdzojopnm91
 19/01/2021 - 14:55:31



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de AUTORIZACION signado por el compareciente.



MARTHA CECILIA AVILA VARGAS

Notario Primera (1) del Círculo de Soacha, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: 5kdzojopnm91

